CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ambato, 4 de septiembre de 2018.

Licenciado
Francisco Javier Vivero Darquea
Gerente General
LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía **LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A.,** con número de Registro Único de Contribuyentes 1891726380001, realizada en la ciudad de Ambato, entre el cedente, señor **LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1800089797 y el cesionario, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1801607506. Al efecto, informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito, de la siguiente manera:

TITULO No.	Acciones numeradas		Número de acciones	Valor nominal por acción US	Valor nominal total	Valor negociado por acción	Valor total de la transacción
13	de la 10.001	a la 43.000	33.000	1,00	33.000	2,272	74.976,00
		TOTAL	**33.000**	**1,00**	**33.000**	**2,272**	**74.976,00**

El número total de acciones transferidas son 33.000, con un valor comercial de USD. 2,272 (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, por un total de la transacción de USD. 74.976,00. Las acciones se han transferido por donación, es decir, a título gratuito.

La transferencia se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, en proporción al número de acciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, por parte del señor **LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN**. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Rogamos se sirva anular el título 13, y se reemplace por un nuevo título, por el valor transferido, y se emita un nuevo título a nombre del cedente por la diferencia. El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto, la inversión es de carácter nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

CEDENTE
Luis Patricio Cuesta Holguín
C.C. 1800089797

CESIONARIO
Patricio Cuesta Vásconez
C.C. 1801607506

Yo, Cecilia Vásconez Callejas, cónyuge de Luis Patricio Cuesta Holguín, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A., en los términos que constan en el presente documento.

Cecilia Vásconez Callejas
C.C. 1800822056

CERTIFICO: Que, la presente transferencia de Acciones de LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A., se inscribió en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, septiembre 5 de 2018.

Francisco Vivero Darquea
GERENTE GENERAL
LEMPRESA S.A.
RUC No. 1891726380001

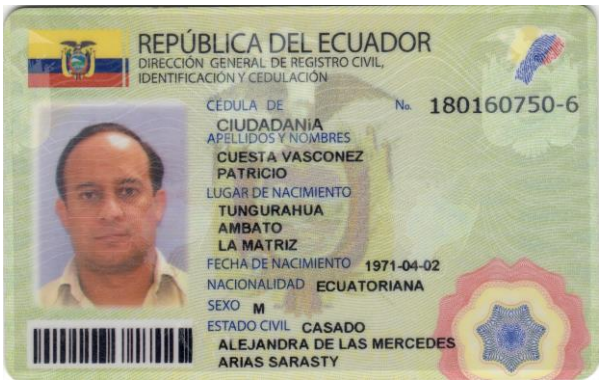

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180160750-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA VASCONEZ PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALEJANDRA DE LAS MERCEDES ARIAS SARASTY

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL

E2333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18

0006384871

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
JUNTA No.

010 - 214
NÚMERO

1801607506
CÉDULA

CUESTA VASCONEZ PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTÓN

ZONA:

LA MATRIZ
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.M.

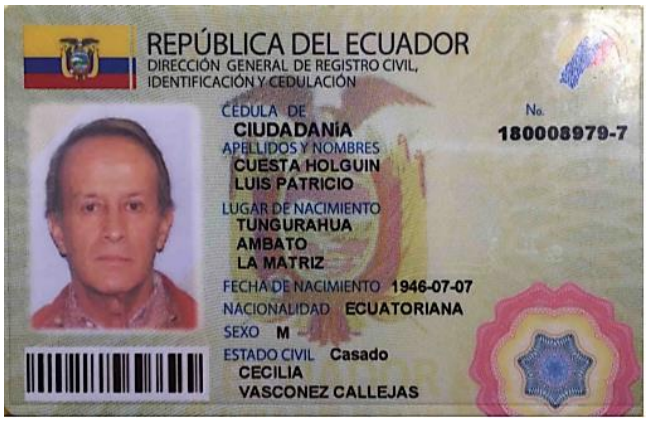

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180008979-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA HOLGUIN
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CECILIA
VASCONEZ CALLEJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN TECNICO
V4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

000326322

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
JUNTA No.

010 - 205
NÚMERO

1800089797
CÉDULA

CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTÓN

ZONA:

LA MATRIZ
PARROQUIA

ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
A FAVOR DE: PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día jueves nueve de agosto del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, **digo:** Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS; y los testigos PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y el señor ANDRES FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, están en plena condición para donar. UNO.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, es propietario de ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete (135.177) acciones en la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una. DOS.- Es la voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN donar TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2.272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976) donación que la realizará a favor de su hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ** portador de la cédula de ciudadanía número 180160750-6, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado, de profesión Industrial. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, autoriza al señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN para que se realice la donación de las acciones de la compañía mencionada, donación que la realizarán a favor de su hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, en los términos que se detallan a continuación. SEGUNDA.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, con la autorización expresa de su cónyuge, señora CECILIA VASCONEZ CALLEJAS, donará a favor de su hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor

patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976). TERCERA.- DONACIÓN DE DINERO.- Adicionalmente, es voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, y de su cónyuge señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, donar a favor de su hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 94.000), en dinero. CUARTA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicitamos se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestro hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, treinta y tres mil (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., al valor comercial ya mencionado, y, además, la suma de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.000) en dinero. El valor total donado, sumando el valor comercial de las acciones más el dinero, asciende a ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 168.976).- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral 11 del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a los peticionarios la **AUTORIZACION PARA DONAR,** a favor de su hijo **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, las acciones y dinero en la forma que se detalla anteriormente al igual que en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de los Donantes, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF. 2[illegible]

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
Ambato - Ecuador

2018-18-01-06-P04398

NOTARIA SEXTA DEL CANTON Ambato - Ecuador

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:
LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
A FAVOR DE:
PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.
****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de agosto del año dos mil diez y siete. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, portador de la cédula de ciudadanía número 180008979-7, de profesión Técnico, y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082205-6, de profesión Contadora, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad; idóneos y conocidos por mi doy fe; y en calidad de los testigos, señores señor PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y el señor ANDRES FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, portador de la cédula de ciudadanía número 180008979-7, de profesión Técnico, y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082205-6, de profesión Contadora, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, es propietario de ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete (135.177) acciones en la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una. DOS.- Es la voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN donar TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.

A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976) donación que la realizará a favor de su hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ** portador de la cédula de ciudadanía número 180160750-6, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado, de profesión Industrial. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, autoriza al señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN para que se realice la donación de las acciones de la compañía mencionada, donación que la realizarán a favor de su hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, en los términos que se detallan a continuación. SEGUNDA.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, con la autorización expresa de su cónyuge, señora CECILIA VASCONEZ CALLEJAS, donará a favor de su hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976). TERCERA.- DONACIÓN DE DINERO.- Adicionalmente, es voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, y de su cónyuge señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, donar a favor de su hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 94.000), en dinero. CUARTA - PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicitamos se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestro hijo, señor **PATRICIO CUESTA VÁSCONEZ**, treinta y tres mil (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., al valor comercial ya mencionado, y, además, la suma de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.000) en dinero. El valor total donado, sumando el valor comercial de las acciones más el dinero, asciende a ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 168.976). Para el efecto, se servirá receptar nuestras declaraciones juramentadas y la de los testigos, señor PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y señor ANDRES FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, quienes acreditarán que nosotros, LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, podemos efectuar la donación de las acciones mencionadas en la compañía señalada y la cantidad de dinero referida en las cláusulas anteriores, por cuanto disponemos de otros bienes adicionales suficientes

que garanticen nuestra subsistencia. De ser necesario, señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) del Consejo Nacional de la Judicatura de Tungurahua y el correo electrónico asistenterodrigar@gmail.com, pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matricula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN
C.C.

CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
C.C.

Tgo.

Tgo.

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180008979-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA HOLGUIN
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CECILIA
VASCONEZ CALLEJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

V4433V4422

0003283322

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

CNE

010
JUNTA No

010 - 205
NUMERO

1800089797
CÉDULA

CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800089797

Nombres del ciudadano: CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: CUESTA JOSE FILOMENTOR

Nombres de la madre: HOLGUIN MARIA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO ECUADOR

N° de certificado: 188-145-28381

188-145-28381

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ CALLEJAS CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUIN

No 180082205-6

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLEJAS MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-05

E434313242
0007673 63

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

039
JUNTA No

039 - 167
NÚMERO

1800822056
CÉDULA

VASCONEZ CALLEJAS CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTÓN

ZONA:

LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800822056

Nombres del ciudadano: VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: VASCONEZ HERNAN

Nombres de la madre: CALLEJAS MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO

N° de certificado: 185-145-28523

185-145-28523

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR

180293367-9

CIUDADANIA

TORO LARREA
PATRICIO GERMAN

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

1981-01-03

ECUATORIANA

M

CASADO
MARIA GABRIELA
MINO COELLO

SUPERIOR ESTUDIANTE

TORO [illegible] RODRIGO FERNANDO

LARREA [illegible] PATRICIA ROCIO

AMBATO
2014-11-05

2014-11-05

V4344V4242

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION

034

VENTA No

034 - 281

NUMERO

1802933679

CEDULA

TORO LARREA PATRICIO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

AMBATO
CANTON

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802933679

Nombres del ciudadano: TORO LARREA PATRICIO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO COELLO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: TORO CEPEDA RODRIGO FERNANDO

Nombres de la madre: LARREA TINAJERO PATRICIA ROCIO

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO

N° de certificado: 185-145-30286

185-145-30286

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

180208806-0

CIUDADANIA

CISNEROS CADENA
ANDRES FERNANDO

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA LUCIA
MIÑO ROMO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR MAGISTER

E3333I1222

CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

AMBATO
2015-03-04

2025-03-04

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

006
JUNTA No

006 - 330
NUMERO

1802088060
CÉDULA

CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1802088060

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

LA MERCED
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802088060

Nombres del ciudadano: CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO ROMO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

Nombres de la madre: CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-145-30403

186-145-30403

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

.a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. /igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ambato, 4 de septiembre de 2018.

Licenciado
Francisco Javier Vivero Darquea
Gerente General
LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía **LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A.,** con número de Registro Único de Contribuyentes 1891726380001, realizada en la ciudad de Ambato, entre el cedente, señor **LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1800089797 y el cesionario, señor **JUAN MANUEL CUESTA VÁSCONEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1801607522. Al efecto, informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito, de la siguiente manera:

TITULO No.	Acciones numeradas		Número de acciones	Valor nominal por acción US	Valor nominal total	Valor negociado por acción	Valor total de la transacción
13	de la 43.001	a la 76.000	33.000	1,00	33.000	2,272	74.976,00
		TOTAL	**33.000**	**1,00**	**33.000**	**2,272**	**74.976,00**

El número total de acciones transferidas son 33.000, con un valor comercial de USD. 2,272 (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, por un total de la transacción de USD. 74.976,00. Las acciones se han transferido por donación, es decir, a título gratuito.

La transferencia se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, en proporción al número de acciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, por parte del señor **LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN**. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Rogamos se sirva anular el título 13, y se reemplace por un nuevo título, por el valor transferido, y se emita un nuevo título a nombre del cedente por la diferencia. El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto, la inversión es de carácter nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

CEDENTE
Luis Patricio Cuesta Holguín
C.C. 1800089797

CESIONARIO
JUAN MANUEL CUESTA VÁSCONEZ
C.C. 1801607522

Yo, Cecilia Vásconez Callejas, cónyuge de Luis Patricio Cuesta Holguín, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A., en los términos que constan en el presente documento.

Cecilia Vásconez Callejas
C.C. 1800822056

CERTIFICO: Que, la presente transferencia de Acciones de LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A., se inscribió en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, septiembre 5 de 2018.

Francisco Vivero Darquea
GERENTE GENERAL
LEMPRESA S.A.
RUC No. 1891726380001

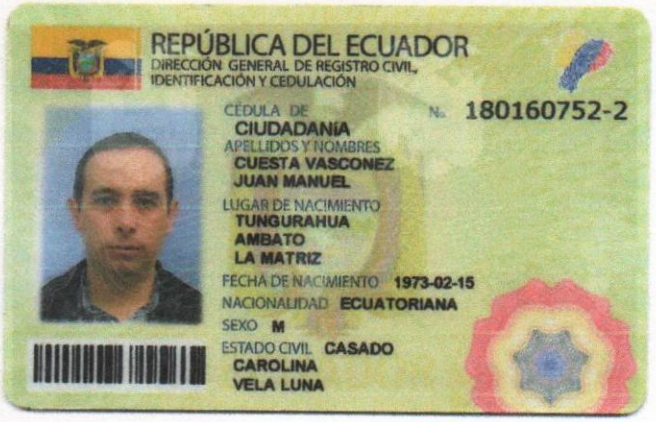

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180160752-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA VASCONEZ
JUAN MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA
VELA LUNA

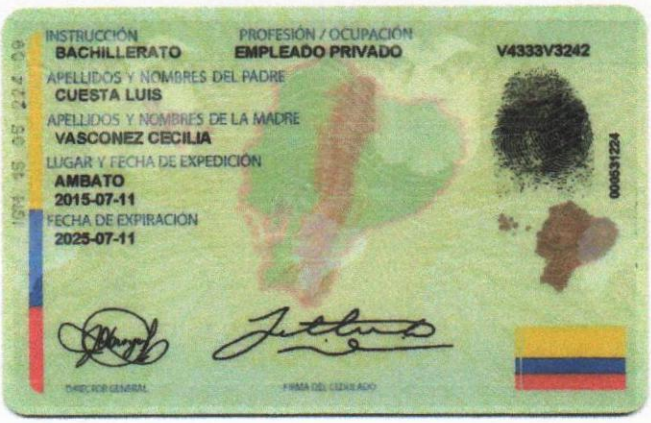

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-11

0005312241

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

cne

010
JUNTA No.

010 - 213
NÚMERO

1801607522
CÉDULA

CUESTA VASCONEZ JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

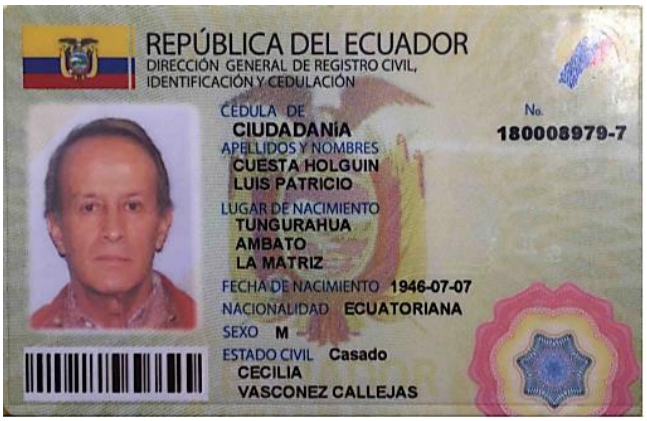

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180008979-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA HOLGUIN
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CECILIA
VASCONEZ CALLEJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN TECNICO
V4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

000326322

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
JUNTA No.

010 - 205
NÚMERO

1800089797
CÉDULA

CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTÓN

ZONA:

LA MATRIZ
PARROQUIA

ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
A FAVOR DE: JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día jueves nueve de agosto del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, **digo:** Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS; y los testigos PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y el señor ANDRES FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, están en plena condición para donar, UNO.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, es propietario de ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete (135.177) acciones en la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una. DOS.- Es la voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN donar TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976), donación que la realizará a favor de su hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180160752-2, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado, de ocupación Empleado Privado. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, autoriza al señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN para que se realice la donación de las acciones de la compañía mencionada, donación que la realizarán a favor de su hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, en los términos que se detallan a continuación. SEGUNDA.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, con la autorización expresa de su cónyuge, señora CECILIA VASCONEZ CALLEJAS, donará a favor de su hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

(USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976). TERCERA - DONACIÓN DE DINERO - Adicionalmente, es voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y de su cónyuge señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, donar a favor de su hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 94.000), en dinero. CUARTA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicitamos se nos conceda LA AUTORIZACIÓN PARA DONAR a favor de nuestro hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, treinta y tres mil (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., al valor comercial ya mencionado, y, además, la suma de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.000) en dinero. El valor total donado, sumando el valor comercial de las acciones más el dinero, asciende a ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 168.976).- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral 11 del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a los peticionarios la **AUTORIZACION PARA DONAR,** a favor de su hijo JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ, las acciones y el dinero en la forma que se detalla anteriormente al igual que en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de los Donantes, y testigos respectivamente. De todo lo que doy fe.

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
Sucre 09-60 entre Cumandá y Quito
Junto al Parque de Justicia
TELF. 2421-[illegible]

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
Ambato Ecuador

2018-18-01-06-P04397

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato - Ecuador

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:
LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
A FAVOR DE:
JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.
****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de agosto del año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, portador de la cédula de ciudadanía número 180008979-7, de profesión Técnico, y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082205-6, de profesión Contadora, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad; idóneos y conocidos por mi doy fe; y en calidad de los testigos, señores PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y el señor ANDRES FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, portador de la cédula de ciudadanía número 180008979-7, de profesión Técnico, y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082205-6, de profesión Contadora, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, es propietario de ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete (135.177) acciones en la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una. DOS.- Es la voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN donar TREINTA Y TRES MIL

(33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976), donación que la realizará a favor de su hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180160752-2, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado, de ocupación Empleado Privado. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, autoriza al señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN para que se realice la donación de las acciones de la compañía mencionada, donación que la realizarán a favor de su hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, en los términos que se detallan a continuación. SEGUNDA.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, con la autorización expresa de su cónyuge, señora CECILIA VASCONEZ CALLEJAS, donará a favor de su hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976). TERCERA.- DONACIÓN DE DINERO.- Adicionalmente, es voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y de su cónyuge señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, donar a favor de su hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 94.000), en dinero. CUARTA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicitamos se nos conceda LA AUTORIZACIÓN PARA DONAR a favor de nuestro hijo, señor **JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ**, treinta y tres mil (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., al valor comercial ya mencionado, y, además, la suma de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.000) en dinero. El valor total donado, sumando el valor comercial de las acciones más el dinero, asciende a ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 168.976). Para el efecto, se servirá receptar nuestras declaraciones juramentadas y la de los testigos, señor PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, quienes acreditarán que nosotros, LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA

VÁSCONEZ CALLEJAS, podemos efectuar la donación de las acciones mencionadas en la compañía señalada y la cantidad de dinero referida en las cláusulas anteriores, por cuanto disponemos de otros bienes adicionales suficientes que garanticen nuestra subsistencia. De ser necesario, señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) del Consejo Nacional de la Judicatura de Tungurahua y el correo electrónico asistenterodrigar@gmail.com, pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matricula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN
C.C.

CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
C.C.

Tgo.

Tgo.

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 0982452105

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
Ambato - Ecuador

EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180008979-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA HOLGUIN
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CECILIA
VASCONEZ CALLEJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN TECNICO
V4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

0003263322

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

CNE

010
JUNTA No

010 - 205
NUMERO

1800089797
CÉDULA

CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800089797

Nombres del ciudadano: CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: CUESTA JOSE FILOMENTOR

Nombres de la madre: HOLGUIN MARIA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 188-145-28381

188-145-28381

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180082205-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ CALLEJAS
CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS PATRICIO
CUESTA HOLGUIN

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLEJAS MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-05

E4343I3242

0007873

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

039
JUNTA No.

039 - 167
NÚMERO

1800822056
CÉDULA

VASCONEZ CALLEJAS CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

D.C. RCIC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800822056

Nombres del ciudadano: VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: VASCONEZ HERNAN

Nombres de la madre: CALLEJAS MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2018

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO ECUADOR

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 185-145-28523

185-145-28523

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR

180293367-9

CIUDADANIA

TORO LARREA
PATRICIO GERMAN

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

1981-01-05

ECUATORIANA

M

CASADO
MARIA GABRIELA
MINO COELLO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

TORO [illegible] RODRIGO FERNANDO

LARREA [illegible] PATRICIA ROCIO

AMBATO

2013-11-05

V4344V4242

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

034

JUNTA No

034 - 281

NUMERO

1802933679

CEDULA

TORO LARREA PATRICIO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

AMBATO
CANTON

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802933679

Nombres del ciudadano: TORO LARREA PATRICIO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO COELLO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: TORO CEPEDA RODRIGO FERNANDO

Nombres de la madre: LARREA TINAJERO PATRICIA ROCIO

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 185-145-30286

185-145-30286

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

180208806-0

CIUDADANIA

CISNEROS CADENA
ANDRES FERNANDO

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

1966-06-23

ECUATORIANA

M

CASADO

ANA LUCIA
MIÑO ROMO

SUPERIOR MAGISTER

E3333I1222

CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

AMBATO
2015-03-04

2025-03-04

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

006
JUNTA No

006 - 330
NUMERO

1802088060
CEDULA

CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTON

ZONA:

LA MERCED
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802088060

Nombres del ciudadano: CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO ROMO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

Nombres de la madre: CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-145-30403

186-145-30403

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Factura: 001-002-000052074

20181801006P04397

PROTOCOLIZACIÓN 20181801006P04397

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2018, (17:36)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800089797
VASCONEZ CALLEJAS CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800822056
TORO LARREA PATRICIO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802933679
CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802088060

OBSERVACIONES:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181801006P04397
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (17:36)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

EN BLANCO

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ambato, 4 de septiembre de 2018.

Licenciado
Francisco Javier Vivero Darquea
Gerente General
LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía **LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A.,** con número de Registro Único de Contribuyentes 1891726380001, realizada en la ciudad de Ambato, entre el cedente, señor **LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1800089797 y el cesionario, señor **DIEGO CUESTA VÁSCONEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1801607514. Al efecto, informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito, de la siguiente manera:

TITULO No.	**Acciones numeradas**		**Número de acciones**	**Valor nominal por acción US**	**Valor nominal total**	**Valor negociado por acción**	**Valor total de la transacción**
13	de la 76.001	a la 109.000	33.000	1,00	33.000	2,272	74.976,00
		TOTAL	**33.000**	**1,00**	**33.000**	**2,272**	**74.976,00**

El número total de acciones transferidas son 33.000, con un valor comercial de USD. 2,272 (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, por un total de la transacción de USD. 74.976,00. Las acciones se han transferido por donación, es decir, a título gratuito.

La transferencia se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, en proporción al número de acciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, por parte del señor **LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN**. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Rogamos se sirva anular el título 13, y se reemplace por un nuevo título, por el valor transferido, y se emita un nuevo título a nombre del cedente por la diferencia. El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto, la inversión es de carácter nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

CEDENTE
Luis Patricio Cuesta Holguín
C.C. 1800089797

CESIONARIO
DIEGO CUESTA VÁSCONEZ
C.C. 1801607514

Yo, Cecilia Vásconez Callejas, cónyuge de Luis Patricio Cuesta Holguín, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A., en los términos que constan en el presente documento.

Cecilia Vásconez Callejas
C.C. 1800822056

CERTIFICO: Que, la presente transferencia de Acciones de LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A., se inscribió en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, septiembre 5 de 2018.

Francisco Vivero Darquea
GERENTE GENERAL
LEMPRESA S.A.
RUC No. 1891726380001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180160751-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA VASCONEZ
DIEGO HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA KAROLA
NAVAS PEREZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4443I4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA LUIS P

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-02

000443607

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
JUNTA No.

010 - 211
NÚMERO

1801607514
CÉDULA

CUESTA VASCONEZ DIEGO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTÓN

ZONA:

LA MATRIZ
PARROQUIA

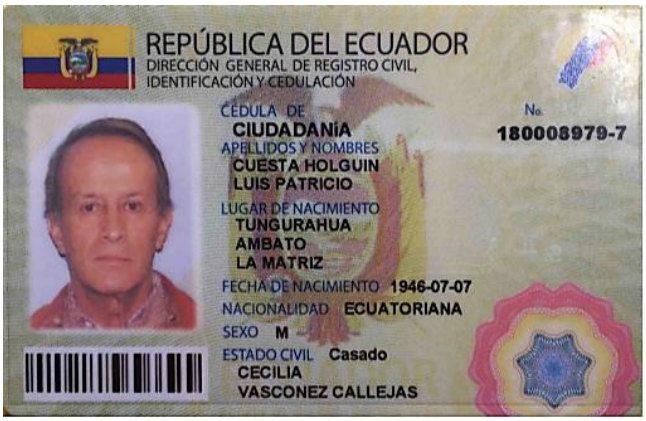

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180008979-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA HOLGUIN
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CECILIA
VASCONEZ CALLEJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN TECNICO
V4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

000326322

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
JUNTA No.

010 - 205
NÚMERO

1800089797
CÉDULA

CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTÓN

ZONA:

LA MATRIZ
PARROQUIA

ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
A FAVOR DE: DIEGO HERNAN CUESTA VASCONEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día jueves nueve de agosto del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, **digo:** Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS; y los testigos PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y el señor ANDRES FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, están en plena condición para donar, UNO.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, es propietario de ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete (135.177) acciones en la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una. DOS.- Es la voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN donar TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976), donación que la realizará a favor de su hijo, señor **DIEGO HERNÁN CUESTA VASCONEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180160751-4, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado, de ocupación Comerciante. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, autoriza al señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN para que se realice la donación de las acciones de la compañía mencionada, donación que la realizarán a favor de su hijo, señor **DIEGO HERNÁN CUESTA VASCONEZ**, en los términos que se detallan a continuación. SEGUNDA.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, con la autorización expresa de su cónyuge, señora CECILIA VASCONEZ CALLEJAS, donará a favor de su hijo, señor **DIEGO HERNAN CUESTA VASCONEZ**, TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de

un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976). TERCERA.- DONACIÓN DE DINERO.- Adicionalmente, es voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y de su cónyuge señora CECILIA VASCONEZ CALLEJAS, donar a favor de su hijo, señor **DIEGO HERNÁN CUESTA VASCONEZ**, la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 94.000), en dinero. CUARTA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicitamos se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestro hijo, señor: **DIEGO HERNÁN CUESTA VASCONEZ**, treinta y tres mil (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., al valor comercial ya mencionado, y, además, la suma de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.000) en dinero. El valor total donado, sumando el valor comercial de las acciones más el dinero, asciende a ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 168.976).- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral 11 del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a los peticionarios la **AUTORIZACION PARA DONAR,** a favor de su hijo **DIEGO HERNAN CUESTA VASCONEZ**, las acciones y el dinero en la forma que se detalla anteriormente al igual que en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de los Donantes, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO

NOTARIA DE AMBATO

2018-18-01-06-P04399

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:
LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
A FAVOR DE:
DIEGO HERNAN CUESTA VASCONEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.
****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de agosto del año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, portador de la cédula de ciudadanía número 180008979-7, de profesión Técnico, y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082205-6, de profesión Contadora, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad; idóneos y conocidos por mi doy fe; y en calidad de los testigos, señores PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y el señor ANDRES FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, portador de la cédula de ciudadanía número 180008979-7, de profesión Técnico, y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082205-6, de profesión Contadora, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, es propietario de ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete (135.177) acciones en la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una. DOS.- Es la voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN donar TREINTA Y TRES MIL

(33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976), donación que la realizará a favor de su hijo, señor **DIEGO HERNÁN CUESTA VASCONEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180160751-4, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casado, de ocupación Comerciante. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, autoriza al señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN para que se realice la donación de las acciones de la compañía mencionada, donación que la realizarán a favor de su hijo, señor **DIEGO HERNÁN CUESTA VASCONEZ**, en los términos que se detallan a continuación. SEGUNDA.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, con la autorización expresa de su cónyuge, señora CECILIA VASCONEZ CALLEJAS, donará a favor de su hijo, señor **DIEGO HERNAN CUESTA VASCONEZ**, TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976). TERCERA.- DONACIÓN DE DINERO.- Adicionalmente, es voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y de su cónyuge señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, donar a favor de su hijo, señor **DIEGO HERNÁN CUESTA VASCONEZ**, la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 94.000), en dinero. CUARTA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicitamos se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestro hijo, señor: **DIEGO HERNÁN CUESTA VASCONEZ**, treinta y tres mil (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., al valor comercial ya mencionado, y, además, la suma de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.000) en dinero. El valor total donado, sumando el valor comercial de las acciones más el dinero, asciende a ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 168.976) Para el efecto, se servirá receptar nuestras declaraciones juramentadas y la de los testigos, señor PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, quienes acreditarán que nosotros, LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA

VÁSCONEZ CALLEJAS, podemos efectuar la donación de las acciones mencionadas en la compañía señalada y la cantidad de dinero referida en las cláusulas anteriores, por cuanto disponemos de otros bienes adicionales suficientes que garanticen nuestra subsistencia. De ser necesario, señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) del Consejo Nacional de la Judicatura de Tungurahua y el correo electrónico asistenterodrigar@gmail.com, pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matricula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN

C.C.

CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS

C.C.

Tgo.

Tgo.

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
Ambato - Ecuador

EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA HOLGUIN
LUIS PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1946-07-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
CECILIA
VASCONEZ CALLEJAS

No.
180008979-7

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **TECNICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE F
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARUJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4433V4122

0003263322

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2017

CNE

010
JUNTA No

010 - 205
NUMERO

1800089797
CÉDULA

CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800089797

Nombres del ciudadano: CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: CUESTA JOSE FILOMENTOR

Nombres de la madre: HOLGUIN MARIA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 188-145-28381

188-145-28381

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180082205-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUIN

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLEJAS MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-05

E4343I3242

000707353

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO - EJECUTIVO

039
JUNTA No

039 - 167
NÚMERO

1800822056
CÉDULA

VASCONEZ CALLEJAS CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800822056

Nombres del ciudadano: VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: VASCONEZ HERNAN

Nombres de la madre: CALLEJAS MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2018

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 185-145-28523

185-145-28523

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR

180293367-9

CIUDADANIA

TORO LARREA
PATRICIO GERMAN

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

1981-01-03

ECUATORIANA

M

CASADO
MARIA GABRIELA
MIÑO COELLO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

TORO [illegible] RODRIGO FERNANDO

LARREA [illegible] PATRICIA ROCIO

AMBATO

2014-11-05

V4344V4242

NOTARIA SEXTA DEL CANTON

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

034

034 - 281

1802933679

TORO LARREA PATRICIO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802933679

Nombres del ciudadano: TORO LARREA PATRICIO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO COELLO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: TORO CEPEDA RODRIGO FERNANDO

Nombres de la madre: LARREA TINAJERO PATRICIA ROCIO

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 185-145-30286

185-145-30286

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

180208806-0

CIUDADANIA

CISNEROS CADENA
ANDRES FERNANDO

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA LUCIA
MIÑO ROMO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

E3333I1222

NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

NOMBRES DE LA MADRE
CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

006
JUNTA No

006 - 330
NUMERO

1802088060
CÉDULA

CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MERCED
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802088060

Nombres del ciudadano: CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO ROMO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

Nombres de la madre: CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-145-30403

186-145-30403

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. ¡encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Factura: 001-002-000052076

20181801006P04399

PROTOCOLIZACIÓN 20181801006P04399

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2018, (17:38)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800089797
VASCONEZ CALLEJAS CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800822056
TORO LARREA PATRICIO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802933679
CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802088060

OBSERVACIONES:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181801006P04399
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (17:38)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON

EN BLANCO

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ambato, 4 de septiembre de 2018

Licenciado
Francisco Javier Vivero Darquea
Gerente General
LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía **LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A.,** con número de Registro Único de Contribuyentes 1891726380001, realizada en la ciudad de Ambato, entre el cedente, señor **LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1800089797 y el cesionario, señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 1802524577. Al efecto, informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito, de la siguiente manera:

TITULO No.	Acciones numeradas		Número de acciones	Valor nominal por acción US	Valor nominal total	Valor negociado por acción	Valor total de la transacción
13	de la 109.001	a la 142.000	33.000	1,00	33.000	2,272	74.976,00
		TOTAL	**33.000**	**1,00**	**33.000**	**2,272**	**74.976,00**

El número total de acciones transferidas son 33.000, con un valor comercial de USD. 2,272 (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, por un total de la transacción de USD. 74.976,00. Las acciones se han transferido por donación, es decir, a título gratuito.

La transferencia se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, en proporción al número de acciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, por parte del señor **LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN**. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Rogamos se sirva anular el título 13, y se reemplace por un nuevo título, por el valor transferido, y se emita un nuevo título a nombre del cedente por la diferencia. El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto, la inversión es de carácter nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

CEDENTE
Luis Patricio Cuesta Holguín
C.C. 1800089797

CESIONARIO
MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ
C.C. 1802524577

Yo, Cecilia Vásconez Callejas, cónyuge de Luis Patricio Cuesta Holguín, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A., en los términos que constan en el presente documento.

Cecilia Vásconez Callejas
C.C. 1800822056

CERTIFICO: Que, la presente transferencia de Acciones de LOGISTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A., se inscribió en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, septiembre 5 de 2018.

Francisco Vivero Darquea
GERENTE GENERAL
LEMPRESA S.A.
RUC No. 1891726380001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180252457-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA VASCONEZ
MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO CARMELO
MEDINA JIMENEZ

IGM 16 09 599 07

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2016-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-12

000870521

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
JUNTA No.

011 - 051
NÚMERO

1802524577
CÉDULA

CUESTA VASCONEZ MARIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
CANTÓN

ZONA:

LA MATRIZ
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

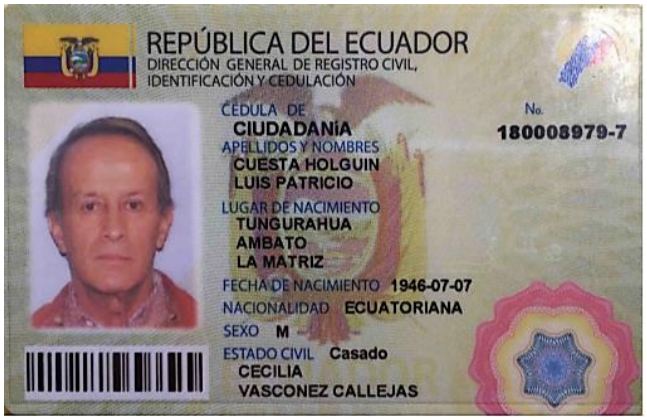

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 180008979-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA HOLGUIN
LUIS PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CECILIA
VASCONEZ CALLEJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN TECNICO
V4433V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE F
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARUJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20
000326322
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
JUNTA No.
010 - 205
NÚMERO
1800089797
CÉDULA
CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO
CANTÓN
ZONA:
LA MATRIZ
PARROQUIA

ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
A FAVOR DE: MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día jueves nueve de agosto del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, **digo:** Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS; y los testigos PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía numero 180293367-9 y el señor ANDRES FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, están en plena condición para donar, *UNO.*- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, es propietario de ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete (135.177) acciones en la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una. DOS.- Es la voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN donar TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976), donación que la realizará a favor de hija, señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180252457-7, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casada, de profesión Licenciada. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, autoriza al señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN para que se realice la donación de las acciones de la compañía mencionada, donación que la realizarán a favor de su hija señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ**, en los términos que se detallan a continuación. SEGUNDA.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, con la autorización expresa de su cónyuge, señora CECILIA VASCONEZ CALLEJAS, donará a favor de su hija, señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ,** TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A.,

de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976) TERCERA.- DONACIÓN DE DINERO.- Adicionalmente, es voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y de su cónyuge señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, donar a favor de su hija, señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ**, la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 94.000) en dinero. CUARTA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicitamos se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestra hija, señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ**, treinta y tres mil (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., y, además, la suma de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.000) en dinero. El valor total donado, sumando el valor comercial de las acciones más el dinero, asciende a ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 168.976).- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral 11 del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a los peticionarios la **AUTORIZACION PARA DONAR,** a favor de su hija MARIA CECILIA CUESTA VASCONEZ, las acciones y dinero en la forma que se detalla anteriormente al igual que en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de los Donantes, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF. [illegible]

NOTARIA 6TA AMBATO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
Ambato - Ecuador

2018-18-01-06-P04400

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:
LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
A FAVOR DE:
MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.
****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de agosto del año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, portador de la cédula de ciudadanía número 180008979-7, de profesión Técnico, y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082205-6, de profesión Contadora, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre si, mayores de edad; idóneos y conocidos por mi doy fe; y en calidad de los testigos, señores PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y ANDRES FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO: LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, portador de la cédula de ciudadanía número 180008979-7, de profesión Técnico, y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082205-6, de profesión Contadora, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre si, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: PRIMERA: ANTECEDENTES.- *UNO.*- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, es propietario de ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete (135.177) acciones en la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una. DOS.- Es la voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN donar TREINTA Y TRES MIL

(33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976), donación que la realizará a favor de hija, señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180252457-7, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, de estado civil casada, de profesión Licenciada. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, autoriza al señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN para que se realice la donación de las acciones de la compañía mencionada, donación que la realizarán a favor de su hija señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ**, en los términos que se detallan a continuación. SEGUNDA.- El señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN, con la autorización expresa de su cónyuge, señora CECILIA VASCONEZ CALLEJAS, donará a favor de su hija, señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ,** TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), y de un valor patrimonial proporcional de dos coma doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2,272) cada una, es decir que el valor comercial por la totalidad de las TREINTA Y TRES MIL (33.000) acciones a donar asciende a SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 74.976). TERCERA.- DONACIÓN DE DINERO.- Adicionalmente, es voluntad del señor LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y de su cónyuge señora CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS, donar a favor de su hija, señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ**, la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 94.000) en dinero. CUARTA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 de 8 de noviembre de 1.996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicitamos se nos conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de nuestra hija, señora **MARIA CECILIA CUESTA VÁSCONEZ**, treinta y tres mil (33.000) acciones de la compañía LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A., y, además, la suma de noventa y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 94.000) en dinero. El valor total donado, sumando el valor comercial de las acciones más el dinero, asciende a ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD. 168.976). Para el efecto, se servirá receptar nuestras declaraciones juramentadas y la de los testigos, señor PATRICIO TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293367-9 y señor ANDRÉS FERNANDO CISNEROS CADENA, portador de la cédula de ciudadanía número 180208806-0, quienes acreditarán que nosotros, LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN y CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS,

podemos efectuar la donación de las acciones mencionadas en la compañía señalada y la cantidad de dinero referida en las cláusulas anteriores, por cuanto disponemos de otros bienes adicionales suficientes que garanticen nuestra subsistencia. De ser necesario, señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) del Consejo Nacional de la Judicatura de Tungurahua y el correo electrónico asistenterodrigar@gmail.com, pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matricula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

LUIS PATRICIO CUESTA HOLGUÍN
C.C.

CECILIA VÁSCONEZ CALLEJAS
C.C.

Tgo.

Tgo.

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

EN EL VCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180008979-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA HOLGUIN
LUIS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CECILIA
VASCONEZ CALLEJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-20

V4433V4422

0001230322

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

CNE

010
JUNTA No

010 - 205
NUMERO

1800089797
CÉDULA

CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800089797

Nombres del ciudadano: CUESTA HOGGIN LUIS PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ CABEZAS CECILIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: CUESTA JOSE FLORENTOR

Nombres de la madre: HOGGIN MARIA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2000

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON * Ambato · Ecuador

N° de certificado: 181-145-283331

181-145-283331

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentarse inconvenientes con este documento escriba a validar@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ CALLEJAS
CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS PATRICIO
CUESTA HOLGUIN

No 180082205-6

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLEJAS MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-05

E434313242

00076736

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

039
JUNTA No

039 - 167
NÚMERO

1800822056
CÉDULA

VASCONEZ CALLEJAS CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
AMBATO
CANTÓN
ZONA
LA MATRIZ
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800822056

Nombres del ciudadano: VASCONEZ CALLEJAS CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1970

Nombres del padre: VASCONEZ HERNAN

Nombres de la madre: CALLEJAS MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2018

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
Ambato - Ecuador

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 185-145-28523

185-145-28523

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR

180293367-9

CIUDADANIA

TORO LARREA
PATRICIO GERMAN

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

1981-01-03

ECUATORIANA

M

CASADO
MARIA GABRIELA
MINO COELLO

SUPER... ESTUDIANTE

TORO ... RIGO FERNANDO

LARRE... PATRICIA ROCIO

AMBATO
2014-11-05

2024-11-05

V4344V4242

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION

034

034 - 281

1802933679

TORO LARREA PATRICIO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MATRIZ
PARROQUIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802933679

Nombres del ciudadano: TORO LARREA PATRICIO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO COELLO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: TORO CEPEDA RODRIGO FERNANDO

Nombres de la madre: LARREA TINAJERO PATRICIA ROCIO

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 185-145-30286

185-145-30286

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

180208806-0

CIUDADANÍA

CISNEROS CADENA
ANDRES FERNANDO

TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

1966-06-23

ECUATORIANA

M

CASADO
ANA LUCIA
MIÑO ROMO

SUPERIOR

MAGISTER

E3333I1222

CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

AMBATO
2015-03-04

2025-03-04

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

006
JUNTA No

006 - 330
NUMERO

1802088060
CEDULA

CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO
CANTÓN

ZONA

LA MERCED
PARROQUIA

04-03-2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802088060

Nombres del ciudadano: CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑO ROMO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: CISNEROS JARRIN VICTOR JULIO

Nombres de la madre: CADENA NIETO ABIGAIL CAMILA CARMELINA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-145-30403

186-145-30403

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Factura: 001-002-000052077

20181801006P04400

PROTOCOLIZACIÓN 20181801006P04400

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2018, (17:38)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800089797
VASCONEZ CALLEJAS CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800822056
TORO LARREA PATRICIO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802933679
CISNEROS CADENA ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802088060

OBSERVACIONES:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181801006P04400
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (17:38)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

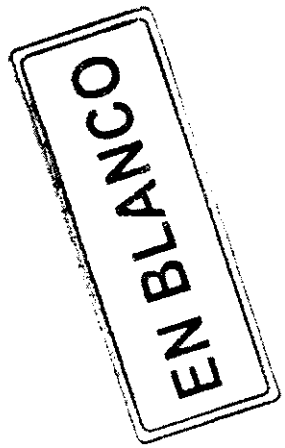
EN BLANCO